



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-109974316-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 12 de Diciembre de 2019

Referencia: REG - EX-2019-64744642- -APN-ATMP#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 2417/19 (RESOL-2019-2417-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 2/4 del IF-2019-65434759-APN-ATMP#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2676/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.12 14:07:28 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.12 14:07:36 -03:00

Mar del Plata, 17 de Julio de 2019.-

COMUNICAN RESULTA DE NEGOCIACION PARITARIA – SE HOMOLOGUE.-

**Sr. JEFE DE AGENCIA TERRITORIAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN**

S _____ / _____ D



De nuestra mayor consideración:

DARIO ZUNDA, DNI 17.575.540 en su carácter de SECRETARIO GREMIAL, y el Sr. Alejandro Gabriel Vega, DNI 28.728.250, el SECRETARIO DE LA JUVENTUD y el Delegados de personal, Sr. EDGARDO GALLO, DNI 32.126.490 del **SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA ZONA ATLÁNTICA**, en adelante SECZA, con domicilio en Avda. Independencia 1839 de la ciudad de Mar del Plata, y la Sra. Sonia Jorgelina Fava, en el carácter de Presidente de la sociedad **FAVA HNOS S.A.**, con domicilio en Avda. Luro 3247 de Mar del Plata, en adelante LA EMPRESA, representado por el Dr. Marcelo J. Sampredo Mansur, DNI 17.282.619 y el Sr. Jonatan A. Rolan, DNI 28.608.632 se presentan ante el Sr. Delegado y manifiestan lo siguiente:

I.- Que oportunamente se ha realizado un acuerdo entre el Sindicato de Empleados de Comercio Zona Atlántica y la empresa Fava Hnos. S.A., en el expediente N° 1.507.948/12, el que fuera homologado mediante Resolución 238 CCT 1358/14 E.

En el mencionado acuerdo se determinó el sistema de remuneraciones a percibir por el personal involucrado.

Con la finalidad de mejorar las condiciones salariales y adecuarlas a la realidad de la situación vigente, ambas partes han mantenido diversas negociaciones, y han acordado el sistema remunerativo que regirá a partir del 1° de julio de 2019, el que consistirá en la siguiente escala salarial:

IF-2019-65434759-APN-ATMP#MPYT

RUBEN DARIO ZUNDA
SECRETARIO DE ASUNTOS GREMIALES
Sindicato Empleados de Comercio
Mar del Plata Zona Atlántica

CATEGORIA	BASICO	PRESENTISMO	ADICIONAL 1358/14 E JUNIO 2018
MAESTRANZA C	27.777,71	2.313,83	5.038,82
AUXILIAR ESPECIALIZADO B	28.605,02	2.382,80	5.038,82
AUXILIAR A	27.828,85	2.318,14	5.038,82

II) Tomando en cuenta el presente acuerdo de partes, tanto la representación gremial como la representación empresarial desean expresar que no existen rubros o sumas pendientes de reclamo o liquidación por ningún concepto, a la fecha de suscripción del presente, derivado de la relación de empleo existente.

Sin otro particular, solicitando la Homologación del presente, saludan al Sr. Delegado Regional con toda consideración y respeto.

Handwritten signatures of the union and company representatives.

RUBEN DARIO ZUNDA
SECRETARIO DE ASUNTOS GREMIALES
Sindicato Empleados de Comercio
Mar del Plata Zona Atlántica



Sindicato de Empleados de Comercio
Mar Del Plata - Zona Atlántica


C.C.T. N° 1358/13 "E" - C.C.T. N°130/75

SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO C/FAVA HNOS

VIGENCIA DESDE EL 01 DE JULIO DE 2019

CATEGORIA	BASICO	PRESENTISMO	ADICIONAL 1358/14 E	*TOTAL REM	ASIG. EXT. JULIO	PRES. S/ ASIG.	**TOTAL NO REM.
MAESTRANZA C	27777,09	2313,83	5038,82	35129,74	\$2.499,94	\$208,25	\$2.708,19
AUX. ESP. B	28605,02	2382,80	5038,82	36026,64	\$2.574,46	\$214,45	\$2.788,91
AUXILIAR A	27828,85	2318,14	5038,82	35185,81	\$2.504,60	\$208,63	\$2.713,23


CARLOS GUILLERMO BIANCHI
SECRETARIO GENERAL
Sindicato Empleados de Comercio
Mar del Plata Zona Atlántica


RUBEN DARIO ZAMBRA
SECRETARIO DE ASUNTOS GENERALES
Sindicato Empleados de Comercio
Mar del Plata Zona Atlántica



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



EXPEDIENTE EX-2019-64744642-APN-ATMP#MPYT

En Mar del Plata a los 19 días del mes de JULIO de 2019, siendo las 10,00 horas, se reúnen, ante el funcionario actuante **Sr. ERREA, JORGE** de la Agencia Territorial Mar del Plata del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, sita en la calle Santiago del Estero N° 1656 de la mencionada ciudad, se presentan previamente convocados, el **SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA Y ZONA ATLÁNTICA**, en adelante SECZA, con domicilio en Avda. Independencia 1839 de la ciudad de Mar del Plata, **DARIO ZUNDA**, DNI 17.575.540 en su carácter de SECRETARIO GREMIAL, y el Sr. Alejandro Gabriel Vega, DNI 28.728.250, el SECRETARIO DE LA JUVENTUD y el Delegado de personal, Sr. EDGARDO GALLO, DNI 32.126.490 y por la parte empresaria **FAVA HNOS S.A.**, con domicilio en Avda. Luro 3247 de Mar del Plata, en adelante LA EMPRESA, representado por el Dr. Marcelo J. Sampedro Mansur, DNI 17.282.619 y el Sr. Jonatan A. Rolan, DNI 28.608.632:

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante, este requiere del compareciente manifieste expresamente si ratifican el Acta Acuerdo de fs. 1/3, de fecha 17 de Julio de 2019, en el expediente N° 1.507.948/12, el que fuera homologado mediante Resolución 238 CCT 1358/14 E que forman parte del CCT. 130/75 y que fuera firmado entre Sindicato y la Empresa.-----

Me fs. 1/3
JORGE A. ERREA
LEGAJO 24206
MPYT
AT MAR DEL PLATA

En el uso de la palabra el compareciente MANIFIESTA: Que atento lo requerido por el Funcionario Actuante en este acto las partes intervinientes **RATIFICAN** en un todo el contenido y firmas del Acta Acuerdo de fs. 1/3, de fecha 17 de Julio de 2019, en el expediente N° 1.507.948/12, el que fuera homologado mediante Resolución 238 CCT 1358/14 E que forman parte del CCT. 130/75 y que fuera firmado entre Sindicato y la Empresa. Asimismo solicitamos la homologación del mismo.-----

Me fs. 1/3
JORGE A. ERREA
LEGAJO 24206
MPYT
AT MAR DEL PLATA

En este estado el Funcionario Actuante atento a lo expuesto hace saber a los comparecientes, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad previa lectura y ratificación tres (3) ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto, ante mí Funcionario Actuante que **CERTIFICO ANTE MI**.-----

PARTE SINDICAL

[Signature]
RUBEN DARIO ZUNDA
SECRETARIO DE ASUNTOS GREMIALES
Sindicato Empleados de Comercio
Mar del Plata Zona Atlántica

PARTE EMPRESARIA

[Signature]
IF-2019-65434759-APN-ATMP#MPYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOL 2417 AC 2676-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.